TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA UNIPERSONAL DE DECISIÓN CIVIL

PROCESO	Ejecutivo (Incidente levantamiento de medidas cautelares)
DEMANDANTE	Wimtex S.A.S.
DEMANDADOS	Juan Felipe Gómez Ramírez y Grupo Waf S.A.S.
INCIDENTISTA	Rubén Darío Zapata Chica
RADICADO	05001 31 03 014 2015 00374 01
DECISIÓN	Acepta desistimiento de recurso de apelación

Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintidós

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante y el profesional del derecho que representa los intereses del incidentista, de acuerdo con lo indicado en el art. 316 del Código General del Proceso SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por el extremo procesal activo frente al auto de 25 de mayo de 2022, proferido por el Juzgado 002 de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, por medio del cual decidió el incidente de levantamiento de medidas cautelares.

SIN COSTAS en esta instancia, porque las partes así lo acordaron. Vuelvan las diligencias al juzgado de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CECILIA LEMA VILLADA
Magistrada